ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL 05 DE OCTUBRE 2023

LAPSO del 15 de AGOSTO 2023 al 14 de SEPTIEMBRE 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	**0013-ARC-ENSUB-DLENS-2023**
CONTRATISTA	:	**SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA**
OBJETO DEL CONTRATO	:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	**21 DE DICIEMBRE 2023**
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	**21 DE DICIEMBRE 2023**
VALOR INICIAL	:	**$38.186.235**
ADICIÓN (S)	:	**N/A**
VALOR TOTAL CONTRATO	:	**$38.186.235**
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	**ANALISTA TECNICO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DMBAQ**
SUPERVISOR INICIAL	:	**SVCIM SOLANO MEJIA WILMAR G.**
SUPERVISOR FINAL	:	**SVCIM SOLANO MEJIA WILMAR G.**

En la ciudad de Barranquilla, a los cinco (05) día del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0013-ARC-ENSUB-DLENS-2023 suscrito con la empresa SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA NIT 900.091.901-5, representada legalmente por YANETH PATRICIA PÉREZ BERMÚDEZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
 PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$38.186.235,00 M/CTE	**$4.360.454,00** M/CTE Del 21/03/2023 al 14/07/2023	**$4.360.454,00** M/CTE Del 21/03/2023 al 14/07/2023	N/A	N/A	$38.186.235,00 M/CTE
$38.186.235,00 M/CTE	**$4.143.930,00** M/CTE Del 15/07/2023 al 21/12/2023	**$4.143.930,00** M/CTE Del 15/07/2023 al 21/12/2023	N/A	N/A	$38.186.235,00 M/CTE

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			No. BQ-100066979 DE FECHA 17 MARZO 2023 SEGUROS MUNDIAL 21 DE MARZO 2023 Nº M-100017767 DE 17 DE MARZO 2023	
AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	**N/A**	**N/A**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**21 DE MARZO DE 2023**	**N/A**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**21 DE MARZO DE 2023**	**N/A**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		**21 DE MARZO DE 2023**	**N/A**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		21 DE MARZO DE 2023	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
GARANTIA TECNICA	VIGENCIA			TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE		HASTA	
N/A	N/A		N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	65023	12-05-2023	144924123	17-05-2023	$4.360.454,00	$33.825.690,00	11.42%
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	66523	25-05-2023	156015723	29-05-2023	$4.360.454,00	$29.465.236,00	22.83%
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	88223	22-06-2023	191435723	27-06-2023	$4.360.454,00	$25.104.873,00	34.25%
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	119623	26-07-2023	241318023	26-07-2023	$3.521.905,00	$21.582.968,00	43,47%
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	144223	25-08-2023	282021723	25-08-2023	4.143.930,00	$17.439.038,00	54,33%
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	182723	22-09-2023	327114223	22-09-2023	4.143.930,00	$13.295.108,00	65,18%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0013	2023	N° 10023 DEL 24 DE ENERO 2023	$38.676.750	N/A	N/A	N/A	N°12323 DEL 22 MARZO 2023	$38.186.235	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	

										S
1.	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR899 24-04-2023	$4.360.454,00	001/24-04-2023	$4.360.454,00	4200303151 04/05/2023	$4.360.454,00	N/A
2	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR924 23-05-2023	$4.360.454,00	002/24-05-2023	$4.360.454,00	4200304341 24/05/2023	$4.360.454,00	N/A
3	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR956 21-06-2023	$4.360.454,00	003/21-06-2023	$4.360.454,00	4200305942 21-06-2023	$4.360.454,00	N/A
4	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR998 19-07-2023	$3.521.905,00	004/21-07-2023	$3.521.905,00	4200307722 21-07-2023	$3.521.905,00	N/A
5	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR 1023 16/08/2023	$4.143.930,00	005/22-08-2023	$4.143.930,00	4200309939 24/08/2023	$4.143.930,00	N/A
6	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR 1058 18/09/2023	$4.143.930,00	006/20-09-2023	$4.143.930,00	4200312390 22-09-2023	$4.143.930,00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1.	PARCIAL	65,18%	$ 24.891.127,00

OBSERVACIONES:

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

EL CONTRATO SE HA DESARROLLADO DE MANERA SATISFACTORIA ACUERDO ANEXO TECNICO.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **Seguridad Rincón y Rodríguez Ltda – Srr Ltda** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se presenta al día a la fecha de este informe.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el **18 DE SEPTIEMBRE de 2023**, suscrito por la **SEÑORA: LUZ ELENA FERNANDEZ A.** Contador público y la **SEÑORA YANETH P. PEREZ BERMUDEZ** representante legal en el que certifican que se encuentra al

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

día en sus pagos a fecha 04 septiembre del 2023, así como en la planilla **N° 27534433** certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____N/A_____ de fecha _N/A_, por $____N/A___() folios.
- Orden de Pago No. ___N/A__ de fecha ____N/A____, por $____N/A_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. __N/A____ de fecha ___N/A___, por $___N/A___() folios.
- Oficio de fecha ___N/A____, suscrito por _____N/A_____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio____N/A__Termino__N/A____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: N/A %

Atentamente,

Sargento Viceprimero I.M Solano Mejía Wilmar G
72.021.819 de BARANOA ATLANTICO
Dispensario Médico Nivel II Barranquilla
3118926022
wilmar.solano@armada.mil.co